



# Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No.063-OP-IGP/82

LIMA, 3 DE AGOSTO DE 1982

VISTA, la comunicación presentada por el Dr. DANIEL HUACO OVIEDO, solicitando que por razones del servicio, se postergue su goce vacacional del mes de Agosto al mes de Diciembre de 1982;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las disposiciones de la Directiva N° 010-IGP-DA/78 y Manual Normativo N° 004-76-DNP, es procedente lo solicitado; y,

Con la opinión favorable del Presidente Ejecutivo;

SE RESUELVE:

AUTORIZAR, a la Sección Planillas para que en el Rol de Vacaciones del presente año, se postergue el goce vacacional del Dr. DANIEL HUACO OVIEDO, Director Científico Principal, de la Actividad de Sismología, del mes de Agosto al mes de Diciembre de 1982.

Regístrese y comuníquese,

*Wilches*